**La Oficina Municipal de Información al Consumidor atendió a 4.500 personas en 2023**

**17 de marzo de 2024.** La Oficina Municipal de Atención al Consumidor (OMIC) atendió en 2023 a unas 4.500 personas, levantando en torno a 1.300 expedientes. La mayoría de las causas de reclamación estuvieron relacionadas con compañías eléctricas y de telefonía fundamentalmente, así como con entidades bancarias.

El Ayuntamiento de Jerez recuerda a los ciudadanos que disponen de este servicio municipal para mediar en los conflictos de consumo procedentes de ‘Hojas de Quejas y Reclamaciones’ interpuestas por las personas consumidoras y usuarias contra empresas y profesionales. Se trata de una vía extrajudicial que en buena medida (hasta en un setenta por ciento de los casos) logra resoluciones satisfactorias para el consumidor.

Entre sus tareas, esta Oficina dispone para el ciudadano de información en la materia sobre los derechos que le asisten como consumidor, asesoramiento sobre actuaciones y trámites de reclamaciones.

Igualmente recuerda que la intervención de la OMIC en el caso de conflicto es posterior a la reclamación que el usuario debe realizar al comercio o servicio; de no recibir una respuesta o no ser satisfactoria interviene la Oficina Municipal de Atención al Consumidor que actúa como mediadora con la empresa y, en caso de no haber respuesta, remite al Servicio Provincial de Consumo de la Junta la propuesta de sanción. En caso de haber respuesta la empresa debe decidir si se somete a arbitraje.

El Día Mundial de los Derechos del Consumidor, que se ha celebrado esta semana, coincide con la fecha en la que en 1962, el presidente Kennedy enunció ante el Congreso de los Estados Unidos por vez primera en el mundo los derechos que les asistían a los ciudadanos en su condición de consumidores y que se considera desde entonces como el punto de partida para la protección de los consumidores y usuarios a nivel internacional.

Los ciudadanos interesados en recibir información sobre cualquier ámbito relacionado con el consumo pueden dirigirse a la Delegación de Empleo, Trabajo Autónomo, Comercio y Empresa, sita en la Avenida Alcalde Álvaro Domecq, 5-7-9.